



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 28 de Mayo de 2.003.-

184/03

Expte. N° 14.068/01

VISTO:

El pedido de reconocimiento de regularidad del alumno Carlos Ariel Koziol, de la asignatura Ingeniería Sanitaria de la carrera de Ingeniería en Construcciones - Civil para Ingeniería en Vías de Comunicaciones - Civil; teniendo en cuenta que la materia regularizada por el alumno es de programa y cursado comunes y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Reconocer regularizada la materia **INGENIERIA SANITARIA** para la carrera de **INGENIERIA EN VIAS DE COMUNICACIONES – CIVIL**, al alumno **Carlos Ariel KOZIOL**, L.U. N° **304.488**, cursada en **Ingeniería en Construcciones – Civil**, ambas carrera de esta Facultad:

INGENIERIA SANITARIA Trabajos Prácticos válidos hasta el 31/07/2.005

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica, al alumno interesado y siga por Dirección Administrativa Académica al Departamento Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

mm



Ing. HECTOR RAUL CASADO
SECRETARIO
FACULTAD DE INGENIERIA



Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA